



Esta obra possui uma Licença

Submissão: 18/01/2023 | Aprovação: 25/03/2023

[Creative Commons Atribuição-Não Comercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

<https://periodicos.ufpa.br/index.php/revistamargens/article/view/11383>

<http://dx.doi.org/10.18542/rmi.v17i28.11383>



Margens: Revista Interdisciplinar | e-ISSN:1982-5374 | V. 17 | N. 28 | Jan-Jun, 2023, pp. 51-73



MORAL, USO DE DROGAS, Y ROLES DE GÉNERO EN LAS SOCIEDADES E INSTITUCIONES RIOPLATENSES DURANTE EL TERRORISMO DE ESTADO¹

MORALITY, DRUG USE, AND GENDER ROLES IN RIOPLATENSES SOCIETIES AND INSTITUTIONS DURING STATE TERRORISM

Rocio del Pilar DEHEZA

Universidad de la República – UDELAR (Uruguay)²

Resumo: Este artículo estudia los roles de género y los discursos en torno a las drogas durante las décadas de 1960-1970 en las sociedades e instituciones rioplatenses. El objetivo es indagar en la construcción de la moral, especialmente en los roles de género y los usos de drogas, por parte de las organizaciones de izquierda y los regímenes dictatoriales. Se trabaja desde una perspectiva de género y generaciones, entendiendo que este abordaje permite focalizar en las mujeres jóvenes durante las décadas de 1960-1970. Se remitirá a los cambios culturales y políticos acaecidos desde la década de 1960, calificados como “contraculturales” y “revolucionarios”. Se desarrollará cómo los usos de drogas constituyeron un “problema social y moral”, para organizaciones de izquierda y regímenes dictatoriales. Los resultados preliminares permiten afirmar que las mujeres usuarias de drogas en este período fueron (y siguen siendo) invisibilizadas y silenciadas.

Palabras-clave: Moral. Drogas. Género. Terrorismo de Estado.

Abstract: *This article studies gender roles and the discourses surrounding drugs during the 1960s-1970s in the Rio de la Plata societies and institutions. The objective is to investigate the construction of morality, especially gender roles and drug use, by leftist organizations and dictatorial regimes. We work from a gender and generational perspective, understanding that this approach allows us to focus on young women during the 1960s-1970s. It will refer to the cultural and political changes that took place since the 1960s, described as "countercultural" and "revolutionary". It will develop how drug use constituted a "social and moral problem" for leftist organizations and dictatorial regimes. Preliminary results allow us to affirm that women drug users in this period were (and still are) invisibilized and silenced.*

Keywords: *Morality. Drugs. Gender. State terrorism.*

¹ Financiado pela Agência Nacional de Investigação e Inovação, Uruguay; Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

² Maestría en Ciencias Humanas, opción Estudios Latinoamericanos (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay). E-mail: maiteglesias158@gmail.com

INTRODUCCIÓN. LAS DÉCADAS DE 1960-1970 EN EL RÍO DE LA PLATA; DE LA REVOLUCIÓN INMINENTE A LAS DICTADURAS CÍVICO-MILITARES.

En la década de 1960, tras el triunfo de la Revolución Cubana, el proceso de descolonización de África y Asia, mientras se sucedía la Guerra de Vietnam, las protestas contra el racismo en Estados Unidos en plena Guerra Fría, y varios episodios de rebeldía juvenil y puntualmente estudiantil, buena parte de una generación de jóvenes latinoamericanos se insertó en la vida política de sus respectivos países a través de organizaciones de izquierda, varias de ellas armadas, desde una mirada heroica de la militancia, viendo la revolución “a la vuelta de la esquina”, con una férrea creencia en que el mundo estaba a punto de cambiar y que ellas y ellos debían empujar ese proceso de cambio social y político. Sepúlveda señala que

La razón de que la militancia de los jóvenes (y los jóvenes) se haya dado dentro de organizaciones radicalizadas de izquierda se articula con el surgimiento de lo que se denominó Nueva Izquierda. Esta sostenía que el atraso y la dependencia solo se terminarían con el advenimiento del hombre nuevo y el socialismo (SEPÚLVEDA, 2015, p. 26).

También en la década de 1960 los países de América Latina vivieron un aumento de la injerencia de Estados Unidos. Este país intensificó su presencia en la región de diversos modos; tanto en aspectos políticos, para los cuales impulsó respuestas estandarizadas para los problemas de los países latinoamericanos y promovió el autoritarismo y la militarización de sus gobiernos; como en asuntos económicos, promoviendo programas de crecimiento económico de carácter desarrollistas a fines de prevenir el surgimiento de movimientos revolucionarios e insurrecciones sociales (MARKARIAN, 2012); como así también en el plano cultural, a través de su pujante industria cultural.

Por eso, si bien las últimas dictaduras cívico-militares de los países rioplatenses transcurrieron entre los años 1973-1985 para el caso de Uruguay y 1976-1983 para el caso de Argentina, a los fines de este artículo es relevante considerar los cambios acontecidos durante la década de 1960, cuando se estaba generando el clima cultural, social y político que nos permitirá identificar ciertos procesos que cristalizaron en las décadas posteriores.

Como señalan Broquetas y Duffau para el caso uruguayo:

El golpe de Estado de 1973 no fue un acontecimiento repentino e inesperado, sino el desenlace de un largo proceso de deterioro del régimen democrático, claramente reconocible a partir de 1968, pero cuyas raíces más profundas deben ubicarse en la crisis económica de mediados de la década de 1950 y la conflictividad social derivada de esta situación (BROQUETAS y DUFFAU, 2020, p. 153).

Con respuestas autoritarias por parte del gobierno uruguayo como las medidas prontas de seguridad que dejaron suspendidas garantías constitucionales y habilitaron la violencia estatal. “Los largos años sesenta”, que estos autores sitúan entre 1959 y 1973, también estuvieron signados por la crisis de los partidos tradicionales cada vez más fragmentados, y en medio de impulsos de participación política de las fuerzas armadas, como respuesta al surgimiento de nuevos actores organizados, que se puede rastrear en el proceso de unificación de los sindicatos en una central única; en el movimiento estudiantil radicalizado y con reclamos y movilizaciones mancomunadas con las y los trabajadores; en la mayor convocatoria, adhesión y visibilidad de las ramas juveniles de partidos de izquierda como el Partido Comunista Uruguayo (PCU) y el Partido Socialista (PS); en los nuevos grupos de izquierda que optaban por el camino de la acción directa y la lucha armada, como el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T) (MARKARIAN, 2012).

Para el caso argentino, la proscripción del peronismo en la década de 1950 fue seguida por un avance autoritario en la década de 1960; entre 1966 y 1973, durante la “Revolución Argentina”, el país estuvo bajo la dictadura del Gral. Onganía (1966-1970), Gral. Levingstone (1970-1971) y Gral. Lanusse (1971-1973). Como señala Cosse, el país estuvo

en un clima crecientemente represivo y moralista que no solo caracterizo a la dictadura del general Juan Carlos Onganía (1966-1970), sino que ya estaba presente en el gobierno democrático de Arturo Frondizi y fue habilitado por una opinión pública moralista y por numerosas organizaciones católicas COSSE, 2010, p.116).

Así, la proscripción del peronismo entre los años 1955 y 1973, el aumento del autoritarismo y el descontento social, fueron el caldo de cultivo de una generación que creció con el relato de sus padres y adultos mayores sobre las políticas de redistribución del peronismo entre 1945-1955 (ya fuera porque adscribieran a este partido político o porque fueran opositores), que creían en un cambio social y político, y que por lo tanto se volcaron a distintas organizaciones que apostaban por un proyecto de país con justicia social, entre ellas organizaciones de izquierda armada, como Montoneros y el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT- ERP). El año 1969, con el Cordobazo, fue un año de irrupción en Argentina como el 68 para el caso uruguayo; significó un punto de inflexión en la realidad social y política argentina, que expresó la unión de estudiantes y trabajadoras/es contra el régimen autoritario. Por otro lado, el retorno del peronismo en el año 1973 llevó a un aumento de la polarización al interior de este partido entre sus vertientes de izquierda y de derecha, acusándose un bando a otro de estar al servicio del imperialismo, de la agencia de inteligencia de Estados Unidos y de ideologías “foráneas” ajenas a “lo argentino”;

de estar al servicio de la oligarquía. Como resume Oberti (siguiendo las investigaciones de Marina Franco), en estas décadas la violencia política fue resultado de una pluralidad de dimensiones:

La violencia política fue el producto de los discursos y prácticas gubernamentales tendientes a la construcción y persecución del “enemigo” interno, la creciente legislación represiva, y la represión clandestina hacia los “infiltrados” dentro del peronismo y también hacia el resto de la amplia izquierda política y social. Sin embargo, la articulación de consensos a favor de la represión a ese enemigo interno (“terrorista”, “infiltrado”, “subversivo”) excedía los marcos estatales y también se expresaba en diversos discursos sociales, mediáticos y políticos (OSUNA, 2016, p. 179).

Tenemos entonces que, hacia fines de la década de 1960, en ambos márgenes del Río de la Plata se conformaron nuevas organizaciones de izquierda que apostaron por la lucha armada, integradas mayoritariamente por jóvenes, en un contexto crecientemente represivo y autoritario que desembocaría años más tarde en dictaduras cívico-militares, y llevaría a estas organizaciones a actuar desde la clandestinidad. Con el apoyo del gobierno de Estados Unidos y desde la doctrina de la seguridad nacional, los regímenes dictatoriales de Argentina y Uruguay coordinaron operaciones para reprimir a quienes identificaron como sus respectivos “enemigos internos”, produciendo sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos que incluyeron detención masiva, secuestro, trato degradante, tortura y desaparición de personas (MONTEALEGRE y PEIRANO, 2013).

La creación de la figura del “enemigo interno” también tuvo apoyo de ciertos segmentos de la sociedad civil (por eso hablamos de dictadura cívico-militar), y generó efectos significativos no sólo en el ámbito político sino también en el ámbito cultural. Markarian (2012) en su investigación sobre el 68 uruguayo se pregunta por el surgimiento de la juventud en tanto actor político en el seno de la izquierda, pero también busca indagar en las relaciones entre la izquierda y la juventud de estas décadas; una juventud influenciada por nuevas pautas culturales provenientes de sus coetáneos estadounidenses y europeos. En este sentido avanzaremos en el próximo apartado.

(CONTRA)CULTURA RIOPLATENSE EN LAS DÉCADAS DE 1960-1970; CULTURA JUVENIL, “REVOLUCIÓN SEXUAL”, USO DE DROGAS Y ROLES DE GÉNERO.

Markarian sostiene que el campo cultural es un espacio social, si bien relativamente autónomo, atravesado por relaciones de poder que lo trascienden; durante la década de 1960, era concebido como arena de disputa, herramienta de cambio y terreno de experimentación que acompañaría lo que se creía serían cambios sociales inminentes. Las nuevas pautas culturales juveniles fueron denominadas “contracultura” (Roszak, “The Making of a Counterculture”, 1969), y entendidas como:

un conjunto de pautas culturales inicialmente producidas y consumidas por un grupo reducido que surgieron en el contexto de la sociedad de masas y se extendieron por medio de las industrias culturales y otros mecanismos del mercado al conjunto de la sociedad” (MARKARIAN, 2012, pp. 28-29).

Siguiendo a Markarian, en este trabajo buscamos discutir aquellos enfoques reduccionistas que tras la idea de “imperialismo cultural”, no dan cuenta del impacto liberador que significaron las nuevas formas culturales, incluso aquellas provenientes del Norte global. En los años sesenta, la contracultura juvenil también buscó cuestionar los supuestos de la sociedad capitalista; el hippismo, el rock, las vanguardias estéticas, se expresaron no sólo contra la moral imperante y la sociedad de consumo, sino contra toda forma de autoritarismo.

Manzano (2014-a, 2014-b, 2014-c, 2015) y Andújar (2016) ahondaron en esta línea de investigación, y se preguntaron por los puntos de encuentro y desencuentro entre estas expresiones contraculturales que buscaban conformar otra sociedad mediante búsquedas individuales en pos de la liberación, y las expresiones políticas que apostaban por los cambios sociales a través de la revolución. Siguiendo los aportes de estas autoras, a los fines de este trabajo interesa reseñar que si bien tuvieron distintos modos de expresarse y llevaron a la adopción de distintas prácticas, los cambios en el plano cultural durante la década de 1960 pueden leerse en clave generacional, y así ser entendidos como cuestionamientos de las y los jóvenes de esta década a los valores y la moral tradicionales imperantes, que rompían con diversas prácticas y discursos en torno a la sexualidad, el uso de drogas, el matrimonio, la familia, los roles de género, la religión, el trabajo, el tiempo libre, entre otros aspectos, promovieron la conformación de una identidad propia de las y los jóvenes, y construyeron su sentido de pertenencia generacional, irrumpiendo en la arena pública (MANZANO, 2014-b).

Uno de los más importantes cambios generados durante los años sesenta y setenta fue el cuestionamiento al rol de las mujeres en la sociedad, que coincidió con la llamada “segunda ola” del feminismo en el Río de la Plata y la “revolución sexual”, en tanto para muchas mujeres en esa época las profundas transformaciones sociales que requería el proceso revolucionario eran indisolubles de la emancipación de los cuerpos y de los placeres (SAPRIZA, 2020). Por esto Sepúlveda señala que:

Desde la perspectiva de género se consideró que las décadas de 1960 y 1970 constituyeron un momento en el que las categorías varón y mujer, de por sí inestables e inacabadas, se vieron movilizadas. Así, frente a las tradicionales formas de entender los roles asignados, aparecieron nuevos comportamientos que habilitaron otras relaciones entre los sexos y produjeron la emergencia de construcciones subjetivas que modificaron las prácticas de los individuos (SEPÚLVEDA, 2015, p. 63-64).

Fueron años en que aumentó la participación de las mujeres tanto en el ámbito laboral y universitario como en el ámbito de la militancia; años en que las y los jóvenes tuvieron más independencia de sus madres y padres y cuestionaron sus propios modelos de familia y la institución matrimonial; años en que comenzó a hablarse más sobre la sexualidad, se contestó al mandato virginal, se hizo uso de pastillas anticonceptivas, se realizaron abortos; entre otras acciones que rompían con los roles de género establecidos para las mujeres (DE GIORGI, 2020).

Por otro lado, la contracultura de los años sesenta y setenta asociada al hipismo, al rock, a vanguardias estéticas e intelectuales, abrió algunos senderos para la construcción de nuevas masculinidades que cuestionaron determinados aspectos de la masculinidad hegemónica. Manzano, a través del estudio y la historización de la cultura del rock en Argentina, pudo dar cuenta de nuevas formas de expresión, de vestimenta, de nuevos hábitos corporales, adoptadas por hombres jóvenes en estas décadas, como parte de una contracultura que privilegiaba la búsqueda de la libertad individual, el hedonismo, y la expresión; pese a esto, la autora también señala que persistía el machismo en estos ámbitos contraculturales (MANZANO, 2014-c).

56

Entre estas experimentaciones contraculturales propias de las y los jóvenes de los sesenta, encontramos el incipiente uso de drogas, como parte de estas nuevas formas de sociabilidad y consumo, que a su vez se constituía como un elemento de cuestionamiento a los mandatos tradicionales y a los ideales de decencia y respetabilidad social (MANZANO, 2014-c), y también se asociaban a búsquedas individuales de experimentación, autoconocimiento y ampliación de conciencia.

Cosse señala que diversas investigaciones en torno a los cambios culturales y en la moral acaecidos en Buenos Aires entre 1960-1975, dan cuenta de su carácter ambiguo y moderado, en tanto identifican que estos cambios estuvieron limitados a ciertos intelectuales y profesionales de sectores medios, a la vez que se desarrollaron importantes cruzadas moralistas y censura, a modo de reacción conservadora. Por eso esta autora propone que en la década de 1960 tuvo lugar una “revolución sexual discreta”:

Fue una revolución porque se erigió un nuevo mandato que ordenaba hablar abiertamente sobre la sexualidad y luchar en contra de su asociación con lo pecaminoso y lo prohibido. (...) Pero fue discreta porque se mantuvo la centralidad de la pauta heterosexual, la estabilidad de la pareja y de la sexualidad unida a la afectividad (COSSE, 2010, p. 117).

Estudios desde el ámbito de la musicología dan cuenta de que al menos en Montevideo, a finales de los sesenta, existía un movimiento contracultural importante; se hacían conciertos de rock,

espectáculos de teatro, intervenciones artísticas, performances; nacía el *candombe* beat y los espectáculos vanguardistas llamados *Musicaciones*, ambos asociados a la figura del músico Eduardo Mateo (DE ALENCAR PINTO, 2002). Pese a esto, Markarian (2012) señala una falta de investigaciones específicas que ahonden en estos cambios culturales y en la moral de los años sesenta en Uruguay, como ser la intención liberadora del cuerpo, la sexualidad y las búsquedas de emancipación de las mujeres, la experimentación artística y psíquica como parte del mismo contexto social y político.

En sintonía con Cosse (2010), quien problematiza el alcance de la “revolución sexual” durante los años sesenta en Buenos Aires y propone pensar el proceso como una revolución discreta, en este trabajo interesa ampliar la problematización a la moral asociada al uso de drogas, para indagar en las ambigüedades y contradicciones de los cambios culturales respecto a este tema. Si bien durante este período, parte de la juventud experimentaba con este tipo de sustancias, también es cierto que buena parte de la sociedad se horrorizaba frente al uso de ciertas drogas (mientras consumía otras sin grandes cuestionamientos, como ocurría con el alcohol, el cigarrillo y los tranquilizantes). Para el caso de Argentina, Manzano (2015) da cuenta de grupos de vecinos organizados que se contactaban con el Ministerio del Interior solicitando presencia policial en sus barrios ante la “amenaza” de jóvenes que participaban en “acciones subversivas”, “consumo de drogas”, “orgías sexuales”, o todo esto junto. Por parte de los regímenes autoritarios y posteriormente los regímenes militares, tanto en Argentina como en Uruguay, las drogas eran vistas como un nexo entre la liberalidad cultural y el comunismo, por eso la policía, los toxicólogos y gobernantes ubicaron el “problema de las drogas” en el marco de la seguridad nacional (MANZANO, 2014-a).

La escalada autoritaria y conservadora, emprendió una cruzada a fines de restablecer el lugar de la familia, entendida como la “célula básica de la comunidad”, y los roles de género tradicionales, en donde el hombre-padre tendría un rol de autoridad y dirección mientras que la mujer-madre tendría un rol de cuidados de la familia nuclear modelo, y ambos debían prestar especial atención a mantener la integridad moral de la familia evitando el ingreso de “ideas disolventes”, que podía darse con los componentes más débiles de esta “célula”, es decir niños y principalmente jóvenes, en tanto consideraban que a través de ellas y ellos se podía propagar el “virus” de la “subversión” (OSUNA, 2016). Según este discurso biologicista eran varios los “problemas”, asimilados a “enfermedades sociales”, a combatir para recuperar la familia y la nación: las enfermedades de transmisión sexual (como excusa para combatir la sexualidad libre, entendida como promiscuidad), la homosexualidad, el consumo de drogas, la “subversión”; todos eran considerados problemas subsumidos retóricamente

en el mismo registro desde el cual se hablaba de la violencia, la delincuencia y la guerrilla (OSUNA, 2016). Por eso, como señala Manzano:

Los jóvenes, sobre todo aquellos cuyas opciones políticas y culturales eran disonantes con el status quo, encarnan al `enemigo interno´ que los militares que impusieron la última dictadura procurarían combatir (...) La juventud representaba el eslabón más débil, ya que habría estado expuesta a las fuerzas duales del `liberalismo´-en términos de moral sexual y patrones culturales- y del `comunismo´ (MANZANO, 2014-a, p. 67-68).

Los sectores conservadores, integrados por grupos religiosos, militares y políticos de derecha, con las particularidades de cada país, iniciaron una reacción frente a estas ideas consideradas “foráneas”. En ambos países, el discurso autoritario trazó un límite entre “lo foráneo” y “lo nacional”, definiendo esto último en base a valores conservadores asociados a lo religioso, que sustentaban el orden tradicional, y entremezclando valoraciones morales que buscaban preservar la familia, la heterosexualidad y proteger a las y los jóvenes de las distintas “corrupciones morales”, con la doctrina de seguridad nacional, a fines de no permitir que las y los jóvenes sean “captados por la subversión” (SEMPOL y GRAÑA, 2012). Así, durante el terrorismo de Estado, el objetivo fue derrotar todo tipo de revoluciones, no sólo las políticas sino también las sociales, culturales y sexuales (DE GIORGI, 2020).

LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES DE IZQUIERDA ARMADA EN LOS SESENTA Y SETENTA.

La militancia en organizaciones de izquierda en los sesenta, y sobre todo en organizaciones armadas, estuvo marcada por el imaginario masculino del Che Guevara y por el ideal de la conformación del “hombre nuevo” (DE GIORGI, 2020), el militante ideal, que llevó a una masculinización de la identidad militante, negando así el género y contribuyendo a la reproducción de la desigualdad al interior de la izquierda (SEPÚLVEDA, 2015). Pero a pesar de esta fuerte impronta androcéntrica, las izquierdas habilitaron ciertas transgresiones en los roles de género tradicionales.

Durante los sesenta y setenta, las mujeres se sumaron a la militancia en partidos políticos, movimientos sociales y organizaciones de izquierda armada. Oberti señala que la convocatoria a las mujeres por parte de organizaciones de izquierda osciló entre el reconocimiento de su igualdad con los hombres y una particularidad que las condicionada a ser como las mujeres de otras revoluciones

(o en la figura de Eva Perón para el caso argentino); lo cierto es que ellas sacudieron las estructuras políticas y militares de las que participaron (OBERTI, 2015).

La presencia de mujeres en estas organizaciones no puede ser entendida linealmente; Sapriza (2020) y Sepúlveda (2015) sostienen que la presencia de mujeres militantes no significó la existencia de conciencia feminista, aunque sí habilitó a identificar las tensiones a las que hombres y mujeres estaban siendo sometidos diferencialmente dentro de las organizaciones, problematizando ciertos aspectos de los roles tradicionales de género. Pero resulta pertinente el señalamiento de Cosse, indicando que:

Para las organizaciones armadas las luchas por la equidad de género y la libertad sexual eran secundarias (o debían supeditarse) frente a las necesidades de la organización y la urgencia de la toma del poder, cuando directamente no fueron entendidas como expresión de las desviaciones `pequeñoburguesas`³ (COSSE, 2010, p. 125-126).

En esta línea, Oberti afirma que para las organizaciones de izquierda armada de los sesenta

la revolución sexual es calificada como falsa revolución, el amor libre como nueva forma de esclavitud para las mujeres y la libertad sexual constituiría una cosificación de las relaciones entre los sexos y la maternidad es percibida como un destino natural y además como una limitación que las mujeres deben aceptar resignadamente y los varones comprender paternalistamente (OBERTI, 2014, p. 5).

Algunas organizaciones tuvieron sus ramas femeninas, tal es el caso de la Agrupación Evita, dentro de Montoneros desde el año 1973, con el fin de formar y organizar políticamente a las mujeres peronistas, principalmente a aquellas de los sectores populares. Grammático (2016) recupera las experiencias de mujeres militantes, y concluye que allí se dieron situaciones disímiles y a veces contradictorias, en tanto algunas mujeres recuerdan que había una representación femenina devaluada al tiempo que otras consideran que hubo una incorporación plena de las mujeres; algunas señalan comportamientos machistas de los compañeros al tiempo que otras recuerdan experiencias igualitarias (GRAMMÁTICO, 2013).

La literatura que indaga en la moral de las organizaciones de izquierda armadas de los sesenta y setenta en Argentina y en Uruguay, coinciden en observar que, pese a que se trata de organizaciones de carácter revolucionario, y que por lo tanto luchaban por la construcción de una nueva sociedad, reproducían en su discurso principios fuertemente moralistas en torno a las relaciones afectivas,

³ ANDÚJAR (2017) recoge uno de los cuestionamiento que circulaban entre las y los militantes para poner en tela de juicio el compromiso con la revolución; el término “pequebu”, diminutivo de pequeño-burgués, era empleado para aludir a comportamientos que remitían a los sectores de clase media o burgueses, antipopulares, comportamientos relacionados con actitudes individualistas o demandas vinculadas a la “vida personal”, el disfrute de ciertas comodidades o el desarrollo de ciertos gustos o consumos de cosas o productos culturales que desde las organizaciones de izquierda se consideraban parte del imperialismo norteamericano, y por lo tanto estaban alejados del ideal revolucionario.

familiares, la sexualidad, y otros aspectos de la vida privada de las y los militantes. Cosse afirma que la moral sexual revolucionaria era limitada y no muy alejada de la moral tradicional; estas organizaciones sólo consideraron válida la unión heterosexual, la monogamia (la entrega y la fidelidad amorosa fueron entendidas como lealtad, asimilándose a la lealtad política), una concepción judeocristinana del amor (que subordina las decisiones personales al deber social y la pasión a la moral), la familia tradicional compuesta por la pareja militante y sus hijas e hijos (entendidos como herederos de la revolución, por lo cual su crianza también era una tarea revolucionaria) y ejercieron un fuerte disciplinamiento sobre los cuerpos, de formas más o menos explícitas y con distintos grados de adhesión (COSSE, 2017). Pero esta aparente politización de la vida personal no significó una revalorización de los espacios privados, sino que, por el contrario, fue un intento de subordinar la vida privada a la política armada (OBERTI, 2014).

En las organizaciones de izquierda armadas en Argentina, específicamente en el PRT-ERP y en Montoneros, la sexualidad y las cuestiones vinculadas a las relaciones sexo-afectivas, representaron una densa arena de conflictos; a su vez, existió una tensión entre esta rígida moral de las organizaciones y las experiencias de vida de las y los militantes (COSSE, 2017). Esta moral revolucionaria se vio plasmada en documentos internos, códigos, normativa, prensa y en los tribunales de las organizaciones⁴, en donde se daban indicaciones sobre cómo debían ser las relaciones sexo-afectivas de sus integrantes, a fines de regular sus conductas y relaciones, y se preveían sanciones en caso de transgredirse este correcto comportamiento (OBERTI, 2014). A su vez, a medida que la represión y la militarización aumentaron, las organizaciones reformaron las medidas de regulación de la vida afectiva de sus militantes.

Para una visión integral al respecto, es importante considerar como expresa Oberti que:

si la disciplina y el encuadramiento necesitaban mostrarse de manera tan contundente es seguramente porque la adhesión a los aspectos más rígidos de la militancia no era incondicional. (...) Entonces, si bien los documentos políticos de las organizaciones tuvieron para los militantes un carácter performativo, en el sentido de que buscaban hacer, los militantes producían lecturas disímiles, desplazadas y perturbadoras (OBERTI, 2014, p. 13).

También es importante considerar que esta estricta moral de las organizaciones de izquierda armada en los setenta, se daba en un contexto de descalificación moral hacia las organizaciones de

⁴ El PRT incluso tuvo un documento, titulado “Moral y proletarización”, publicado en el año 1972 en un órgano de prensa del partido, con el cual se proponía intervenir en problemas de índole personal de las y los militantes; allí se definía a la familia como una célula política y militar, formada por una pareja heterosexual y monogámica que debía dar hijos para la revolución; impugnaba la innovación en los estilos de relación y las conductas vinculadas a la revolución sexual; enaltecía la fidelidad amorosa y la vinculaba a la lealtad partidaria.

izquierda y de recuperación de discursos familiaristas a modo de reacción ante los cambios culturales de la época. Para el caso de Montoneros, por ejemplo, la derecha peronista catalogaba a las y los integrantes de esta organización como “drogadictos, homosexuales y mercenarios vernáculos y extranjeros” (COSSE, 2017, p. 12). La respuesta ante estas acusaciones por parte de Montoneros no buscaba generar cambios en la moral tradicional, sino que por el contrario parecían reafirmarla, al vivir: “no somos putos, no somos faloperos, somos los soldados de FAR y Montoneros” (COSSE, 2017, p. 12).

Para el caso de Uruguay, Sapriza (2020) da cuenta de que en las Actas Tupamaras (1971) del MLN-T, en el apartado “El rol de la mujer”, persisten fuertes estereotipos femeninos de la época, incluso cuando la organización intentaba cuestionarlos; si bien consideraban que las mujeres podían incorporarse a la lucha armada, les asignaban determinados roles a los cuales entendían que las mujeres se adaptaban por su apariencia inofensiva. Por su parte, Markarian se remite a fuentes que dan cuenta de ideas contradictorias sobre el rol de las mujeres en las organizaciones, que postulan el supuesto papel igualador al que lleva el uso de armas, hasta la utilidad de explotar los “encantos” de las mujeres para acciones específicas, y su construcción como la “compañera” vista como “mujer entera”, complementando al “hombre nuevo” (MARKARIAN, 2014). Por otro lado, si bien se solía pregonar la igualdad de derechos entre “compañeros” y “compañeras” de militancia, y criticar la moral sexual tradicional que enaltecía la virginidad, el cortejo y el matrimonio, se entendía que las relaciones de pareja debían ser heterosexuales, unidas al amor y responsables de sus consecuencias. Y como en el caso de las organizaciones argentinas, Markarian (2014) también señala que esto no significó que las experiencias de las y los militantes siguieran al pie de la letra esos modelos derivados de los documentos y prensa oficiales de las organizaciones, habiendo tensiones entre lo prescripto y lo efectivamente vivido.

LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN IDEOLÓGICA DE LOS REGÍMENES AUTORITARIOS Y DICTATORIALES DE LOS SESENTA Y SETENTA.

Al finalizar los sesenta se radicalizó la tendencia autoritaria de los gobiernos rioplatenses. Siguiendo los aportes de Kirkwood, en este trabajo entendemos que el autoritarismo del régimen dictatorial es el resultado del autoritarismo extremo de las fuerzas armadas sumado al autoritarismo subyacente en la sociedad civil (DE GIORGI²⁰²⁰). La reacción a los cambios políticos y culturales iniciados en los sesenta no fue gestada únicamente desde los gobiernos militares, sino también por parte del poder eclesiástico, del poder político, y del poder económico (dentro del cual ubicamos a

diversos medios de comunicación afines a los regímenes dictatoriales), en lo que Rey (2020) denomina para el caso uruguayo una “cruzada anticomunista”⁵, englobando bajo el rótulo de “comunismo” a las más diversas organizaciones sociales y políticas, como así también a expresiones contraculturales; en síntesis, todo lo que era considerado “subversivo”. Esta reacción incluyó la denuncia al comunismo por la supuesta difusión de prácticas y discursos que llevarían a corromper a los jóvenes y particularmente a las mujeres. Rey (2020) entiende que este “pánico moral” frente al cambio y la diferencia se tradujo en propaganda anticomunista en prensa y documentos oficiales en los cuales se deformaba a las y los militantes de izquierda y se los retrataba como jóvenes corrompidos, degenerados, violentos, alejados de los roles de género tradicionales, proclives al libertinaje sexual, desviados sexualmente (y por ende enfermos, según la cultura homofóbica dominante), drogadictos (nuevamente, enfermos).

Manzano (2015) y Sapriza (2020) entienden que el terrorismo de Estado se ejerció en el marco de relaciones de género, es decir bajo estereotipos en torno a “lo femenino” y “lo masculino” que ya circulaban en las sociedades de la época, pero fueron reforzados, siendo así el género y la sexualidad entendidos como componentes particulares del "enemigo interno" por parte de los regímenes dictatoriales de Argentina y Uruguay, adoptando formas sexuadas diferenciadas para el tratamiento de hombres y mujeres.

Jelin afirma que

La represión fue ejecutada por una institución masculina y patriarcal: las fuerzas armadas y las policías. Estas instituciones se imaginaron a sí mismas con la misión de restaurar el orden “natural” (de género). En sus visiones, debían recordar permanentemente a las mujeres cuál era su lugar en la sociedad - como guardianas del orden social, cuidando a maridos e hijos, asumiendo sus responsabilidades en la armonía y la tranquilidad familiar (JELIN, 2020, p. 534).

La propaganda anticomunista y posteriormente los regímenes dictatoriales denunciaron los cambios en los roles de género, principalmente los nuevos roles que asumieron las mujeres. A las mujeres militantes de organizaciones de izquierda se las asoció a una pérdida de la “feminidad”, a conductas masculinizadas, se las calificó como pervertidas sexuales, y se consideró que carecían de “instinto maternal”; “Desde una lectura esencialista de los roles de género, se proyectó una visión apocalíptica de la deriva de las mujeres hacia la inmoralidad y el consumo abusivo de drogas, además de exagerar los alcances de la liberación sexual” (REY, 2020, p. 2).

⁵ “Cruzada anticomunista” también aplica al caso argentino, en tanto la fuerza represiva que persiguió, secuestro y torturó a los jóvenes militantes de organizaciones de izquierda a comienzos de los setenta se autodenominaba “Triple A”: Alianza Anticomunista Argentina.

La siguiente caricatura publicada en el periódico uruguayo de extrema derecha “Azul y Blanco” da cuenta de esta contrucción en torno a las mujeres militantes de izquierda por parte de sectores reaccionarios anticomunistas: vemos a una mujer ingresando a un Comité de Base del Frente Amplio, en donde se anunciaba una “misa roja” (en clara alusión y crítica a las personas religiosas que se vinculaban a la izquierda), quien lleva una cartera con drogas (LSD y cocaína) (REY, 2020):

Figura 1. Caricatura de mujer militante en el periódico Azul y Blanco. 19/11/1972.



Fuente: Rey, M. (2020, p. 2).
Pánico moral: género y juventudes.

Los regímenes militares impusieron un discurso y una ideología basadas en valores “familísticos” (JELIN, 2020), a modo de “antídoto contra el comunismo”, haciendo de las mujeres guardianas de la institución familiar (MANZANO, 2015), ya que se entendía que “la misión más trascendente de la mujer es mantener vivos los valores morales de la familia, núcleo básico de la sociedad, en la que ninguna otra institución puede reemplazarla” (OSUNA, 2016, p. 297)⁶. En este contexto, también hubo políticas que apuntaban a cerrar una “brecha generacional” en las familias y por lo tanto fueron orientadas hacia algunos de sus integrantes, principalmente los y las jóvenes, a fines de evitar su cooptación por parte de la “subversión” (OSUNA, 2016). Respecto a las y los jóvenes, se buscó promover un modelo de juventud “sana”, esto es, despoltizada, alejada de las “depravaciones sexuales” y de las drogas, respetuosa de las tradiciones y de las autoridades. Por eso las madres debían estar atentas a que sus hijas e hijos no se alejen de esta juventud “sana”, y si

⁶ Citando al Ministerio de Bienestar Social, “Reunión Nacional de Ministro de Bienestar Social para la aplicación del programa de colonización y centros de justicia social para el despegue de una Argentina potencia”, marzo de 1975.

advertían algún compartamiento extraño, debían solicitar la intervención del Estado para “recuperarlos”; tal es el caso de los “toxicómanos”, con quienes el Estado intervenía a través de programas de “rehabilitación” (OSUNA, 2016).

REPRESENTACIONES EN TORNO A LAS PERSONAS USUARIAS DE DROGAS EN LOS SESENTA Y SETENTA.

A mediados de los sesenta ingresaron a los mercados ilegales rioplatenses nuevas sustancias psicoactivas, como ácido lisérgico - LSD - y anfetaminas, a la vez que otras continuaron en circulación, como la marihuana y la cocaína, y algunas comenzaron a escasear, tal es el caso de la heroína y otros opiáceos. Manzano encuentra que “Esos consumos fueron una pieza, quizá la más iconoclasta, de una actitud contestataria más amplia que organizó la sociabilidad y sostuvo las creencias de un segmento de los jóvenes de clase media” (MANZANO, 2014-b, p. 88). Estas vanguardias culturales que rechazaban de igual modo los embates autoritarios del gobierno de turno como los provenientes de organizaciones de izquierda, reconocían abiertamente que encontraban placer en la experimentación con drogas.

64

El uso de marihuana se fue extendiendo entre grupos de jóvenes en las décadas de 1960 y 1970, especialmente entre aquellas/os que aspiraban a llevar adelante estilos de vida por fuera de lo tradicional. Manzano encuentra que para el caso de Buenos Aires la cultura del rock (que incluía a poetas, músicos y fans, mayoritariamente varones de clase media) incursionó en su uso, como una práctica más de experimentación (MANZANO, 2014-b).

Por otro lado, señala que existían grupos de psicoanalistas (entre ellos, la entonces presidenta de la Asociación Psicoanalítica Argentina - APA - y otros profesionales de esta Asociación) que desde fines de la década de los cincuenta incluían el uso de LSD como parte de las terapias para el trabajo del inconsciente. Para este caso, la autora señala que estas experiencias involucraron a pequeños grupos de jóvenes, que contaban con los recursos económicos y socioculturales suficientes para integrarse a estas formas terapéuticas y circuitos vanguardistas (MANZANO, 2014-b).

Otras sustancias utilizadas en estos tiempos fueron las anfetaminas, que podían conseguirse en farmacias y se vendían bajo receta, lo cual generaba que socialmente no se considere a estas sustancias como una droga; había quienes las usaban para adelgazar, incluso mujeres “bien” de familia; quienes las usaban para no dormirse en largas jornadas de estudio y trabajo; quienes las usaban para quedar en una deriva náufraga nocturna por las calles de la ciudad en compañía de un instrumento o de lápiz y papel, para ampliar su productividad artística, como expresaba José Alberto

Iglesias, alias Tanguito, fundador del rock argentino, y como hacía también el músico uruguayo Eduardo Mateo⁷; y había quienes las usaban para pasar largas noches de tareas especiales previas a una operación clandestina, en tanto el consumo de anfetaminas era concebido como una herramienta para aumentar el rendimiento de las y los militantes, ya que mantiene a la persona activa y ayuda a sostener la concentración.

Como la mayoría de quienes formaban parte de proyectos revolucionarios latinoamericanos de la época, las y los militantes de organizaciones de izquierda armada de Argentina y Uruguay rechazaron el uso de otras drogas en base a distintas premisas, aunque el tema no se debatió en los órganos formales de los partidos. Por un lado, por razones de seguridad, ya que no podían permitir que sus militantes fueran detenidas/os por tenencia de drogas. Por otro lado, por considerar el uso de drogas como una penetración cultural, un acto de neo-colonialismo. Finalmente, porque muchos militantes se oponían al consumo de drogas por verlo como una actitud promovida por el imperialismo norteamericano, que usaría las drogas para adormecer a la juventud (MANZANO, 2014-a).

Desde la década de 1960, las fuerzas conservadoras crearon un ficticio vínculo entre juventud, drogas y subversión. De este modo, el “toxicómano” era parte de la figura del “enemigo interno” que ponía en peligro a la familia y a la nación, motivo por el cual el problema de las drogas estaba situado en la esfera de la seguridad nacional. En forma paralela, la cuestión de las drogas fue abordada desde la institución policial a través de razzias llevadas a cabo por nuevas brigadas especializadas en narcóticos, y a través de la creación de una institucionalidad específica para el abordaje de las “toxicomanías” (MANZANO, 2014-a). Un fragmento de una revista de la policía uruguaya publicada durante el terrorismo de Estado, grafica la mirada que se tenía de las personas usuarias de drogas, al afirmar que, para obtener las sustancias estupefacientes prohibidas, la persona consumidora “se envilecerá, se prostituirá si es mujer, robará, si es hombre, con el mismo fin, y en muchos casos, no vacilará en cometer un crimen para saciar su desesperada necesidad de obtener la droga” (GARAT, 2013, p. 86).

⁷ Tanto Eduardo Mateo como Tanguito fueron institucionalizados en sucesivas oportunidades por su consumo de sustancias psicoactivas, particularmente de anfetaminas. Tanguito fue enviado en reiteradas oportunidades al pabellón para “toxicómanos” del Hospital Neuropsiquiátrico Borda (MANZANO, 2014-a), mientras que Mateo fue detenido y encarcelado en la cárcel de Miguelite, acusado por falsificar recetas médicas para la compra de psicofármacos (DE ALENCAR PINTOS, 2002).

LA CONSTRUCCIÓN DEL “PROBLEMA DE LAS DROGAS” EN LAS SOCIEDADES E INSTITUCIONES RIOPLATENSES.

A fines de los sesenta, el gobierno de Estados Unidos realizó la primera intervención en América Latina, más precisamente en México, bajo el pretexto del narcotráfico. Estas intervenciones se profundizaron en los setenta, cuando el continente latinoamericano se convirtió en un punto estratégico de la “guerra contra las drogas” promovida por el gobierno estadounidense (GARAT, 2013). Broquetas y Duffau (2020) señalan que las intervenciones estadounidenses estuvieron acompañadas por cursos de entrenamiento en el país y en el exterior, la prestación de asesoría técnica y el suministro de tecnología represiva adaptada a las nuevas necesidades. En el año 1973 el gobierno estadounidense creó la Drug Enforcement Administration (DEA), para coordinar acciones, investigaciones y la represión al comercio ilícito de drogas, junto con los gobiernos nacionales y las instituciones policiales locales. También durante las décadas de 1960-1970, los países latinoamericanos suscribieron a los Convenios Internacionales sobre drogas y adecuaron su legislación nacional sobre estupefacientes, y así se plegaron a esta “guerra contra las drogas”.

Desde algunos estudios, se identifica que el “problema de las drogas” en el Cono Sur fue uno de los legados de la última dictadura cívico-militar. Mientras que otros sostienen que la creación del “problema de las drogas” precedió a los regímenes autoritarios, y aún más, ayudó a generar un consenso para la imposición de los mismos (MANZANO, 2014-a).

Argentina tuvo un rol activo en promover el discurso de “guerra contra las drogas” hacia otros países de América Latina (GARAT, 2013). Durante el gobierno de Lanusse (1971-1973), y siguiendo recomendaciones del gobierno estadounidense, se desarrolló en el país una institucionalidad ligada al “problema de las drogas”, creándose la División de Toxicomanías, Comisión Nacional de Toxicomanía y Narcóticos para luchar contra la producción y el tráfico de sustancias ilegales, y el Centro Nacional de Reeducción Social, para vigilar y controlar a los “toxicómanos” (OSUNA, 2016). La ley 20.771, promulgada en 1974, fue el primer marco normativo íntegramente dedicado a los narcóticos. Esta norma estipuló que todos los delitos relacionados con drogas fueran atendidos por la justicia federal, es decir, por el sistema judicial más alto del país, en tanto el “problema de las drogas” era entendido como un asunto de “seguridad nacional”, y los consumidores de drogas fueron considerados como actores que desafiaban la “seguridad nacional”. Por otro lado, con esta ley se penalizó la posesión de drogas aún en el caso de ser para consumo personal. Por último, la ley creó la figura del “toxicómano”, es decir, aquellas/os detractores de la norma que demostraban tener una “adicción física o psíquica a las drogas”, y que por lo tanto debían someterse a tratamientos de

rehabilitación de carácter obligatorio. Pero fue durante el terrorismo de Estado que esta legislación se puso en práctica con fuerza, cuando el régimen militar convalidó el Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos (MANZANO, 2014-a).

Para el caso de Uruguay, Silva Forné (2016) concluye que en el abordaje de las drogas existió una permanente tensión entre el Estado de Derecho y el Estado Terapéutico, es decir, entre el respeto a la autonomía personal previsto en el ordenamiento constitucional uruguayo y la disponibilidad del propio cuerpo y de la propia vida previstas en la normativa penal uruguaya, y por otro lado pulsiones de un Estado terapéutico que intentó tutelar de manera paternalista la salud de las personas, particularmente de aquellas que usan drogas, buscando construir una idea de la persona usuaria de drogas como desviada. La ley 9.692, vigente entre los años 1937 y 1974, estableció el monopolio del Estado para la importación de la coca, opio y sus extractos, morfina, cocaína, hachisch y otras sustancias con “acción estupefaciente”, a fines de garantizar su uso médico. Esta ley apenas fue utilizada como herramienta de control policial, como mecanismo de control del orden público, la “mala vida” y “los vicios sociales”, sin mayores consecuencias a nivel jurisdiccional (SILVA FORNÉ, 2016). Duffau y Rico (2012) señalan como un incipiente problema de la época al tráfico de drogas y estupefacientes. Ante este panorama, representantes de Uruguay participaron junto a representantes de otros países latinoamericanos, de diversas conferencias internacionales organizadas o respaldadas por Estados Unidos, dedicadas al “problema de las drogas”. En noviembre de 1974, es decir bajo régimen dictatorial, entró en vigencia el Decreto-ley 14.294, el cual aún brinda la estructura normativa básica de la legislación en materia de drogas en Uruguay, ya que no fue sustituido sino modificado por la legislación posterior. Silva Forné (2016) señala que no se cuentan con datos sistemáticos de la aplicación de esta ley durante el terrorismo de Estado, pese a que existió una decisión explícita del régimen dictatorial para su implementación, al crearse dependencias de control sanitario (Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías, dependiente del Ministerio de Salud Pública) y policiales (Brigada de Narcóticos, dependiente de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, del Ministerio del Interior) con cometidos específicos en la materia, que se desenvolverían sin los límites y garantías que asegura el Estado de Derecho. Este investigador cita el balance de la aplicación del Decreto-ley 14.294 realizado por la Dra. Adela Reta al año 1981:

A partir de la sanción de la Ley N° 14.294 y en gran medida como consecuencia de la actuación de la Brigada de Narcóticos se han producido periódicas detenciones de grupos de jóvenes vinculados al consumo de drogas. Ello ha dado mérito a procesamientos y a la imposición de las medidas especiales previstas por la Ley, para el caso de meros consumidores (SILVA FORNÉ, 2016, p. 239).

CONCLUSIONES. ¿USUARIAS DE DROGAS EN LAS DÉCADAS DE 1960-1970? LA CONSTRUCCIÓN DE UN PERFIL QUE EXCLUYE A LAS MUJERES.

Manzano (2014-a) sintetiza buena parte de la literatura sobre la historia de la prohibición de las drogas, al expresar que, en América del Norte y Europa de comienzos del siglo XX, la construcción de la figura del toxicómano estaba asociada a estereotipos étnicos-raciales, posibilitando así el control estatal sobre poblaciones no blancas y migrantes, consideradas propensas al desorden social y sexual. Y también concluye que, para el caso de la Argentina de mediados del siglo XX, “la figura del toxicómano estuvo menos asociada con las minorías étnicas o sexuales que con una categoría sociocultural basada en la edad, es decir, la juventud” (MANZANO, 2014-a, p. 53). En sintonía, Osuna indica que “en Argentina, el “problema de la droga” (...) se gestó en torno al consumo y los consumidores (representados como jóvenes, varones, y pertenecientes a los sectores medios y trabajadores de la sociedad) (OSUNA, 2016, p. 245).

Si bien las construcciones que realizan están investigadoras sobre el perfil del “toxicómano” en los años sesenta y setenta son generalizaciones, siguiendo a Scott (1990) sostenemos que sería deseable realizar un esfuerzo teórico, metodológico y analítico para incorporar el género como una categoría de análisis en la historia de esta contracultura del uso de drogas. Vimos que durante estos años las mujeres transgredieron distintos mandatos de género y fueron partícipes de importantes cambios culturales y políticos en sus respectivos países. Llama la atención que, habiendo participado de estas transformaciones, no se hayan incorporado a la experimentación con drogas, por eso nos preguntamos ¿no hubo mujeres usuarias de drogas en estas décadas? ¿Será que el uso de drogas por parte de las mujeres fue invisibilizado y silenciado? Y si las hubo, ¿por qué no tenemos información sobre ellas? ¿Por qué el uso de drogas no forma parte de sus testimonios? ¿Quiénes fueron las mujeres usuarias de drogas en esas décadas? ¿Qué violencias sufrieron por su condición de mujeres y por ser usuarias de drogas? ¿Pudieron experimentar libremente con estas sustancias como sus pares masculinos?

Oberti (2014) nos dice que un análisis desde el género nos permite re-leer la cultura y ver en ella aspectos invisibilizados que no han sido abordados antes. En ese sentido sería deseable problematizar las fisuras producidas en la lectura de la contracultura de los sesenta y setenta y así visualizar el lugar que tuvieron las mujeres en tanto usuarias de drogas.

Es importante recordar una vez más que los regímenes autoritarios y el terrorismo de Estado se ejercieron en el marco de relaciones de género. Por ese motivo, Jelin nos hace notar que “las luchas por las memorias se ven atravesadas por las relaciones de género presentes, y por la manera en que

los distintos actores del pasado son visualizados en términos de estereotipos de masculinidad y feminidad” (JELIN, 2020, p. 542). Evidentemente, dentro de “la feminidad” no se ha considerado el uso de drogas.

Romo Avilés sostiene que el género, en tanto principio estructurador de nuestras sociedades, diferencia a hombres y mujeres “en un modelo heteronormativo y patriarcal en el que están inmersas las personas que consumen drogas por hacerlo en un contexto social y cultural determinado por el género” (ROMO AVILÉS, 2020, p. 6), a la vez que entiende que:

Aplicar la perspectiva de género al ámbito de los estudios sobre los usos de drogas supone cuestionar los modelos epidemiológicos basados en las diferencias de sexo y atender a la situación de las mujeres (...) En este sentido, es una perspectiva metodológica necesitada de los datos cualitativos, de la reconstrucción de los discursos que permita cuestionar y aclarar los datos epidemiológicos (ROMO AVILES, 2006, p. 71).

Esta investigadora también destaca que en casos de países en los cuales se dispone de datos sobre el uso de drogas por parte de mujeres, se pueden realizar estudios más comprensivos, que consideren los procesos culturales y los roles de género vigentes en cada momento, y en función de eso las posibilidades de identificar a las mujeres como usuarias de determinadas drogas. Por ejemplo, en Estados Unidos, el prototipo de “usuario de drogas” en el siglo XIX ha sido descrito como “mujer blanca, de clase alta y del sur”, siendo que la cocaína, el cannabis y opiáceos fueron ampliamente prescritos para tratar los “problemas de las mujeres” (ROMO AVILES, 2006). En contraposición, tenemos que, desde mediados del siglo XX, cuando comenzó la cruzada contra las drogas, la representación femenina en el uso de drogas fue muy inferior a la de los hombres, y el discurso público acerca del uso de drogas se conformó sobre juicios condenatorios y estigmatizantes sobre el comportamiento de las mujeres (ROMO AVILES, 2006).

En un estudio sociohistórico sobre uso de drogas por parte de mujeres argentinas entre 1860 y 1930, realizado por Sánchez Antelo (2020), se presentan sólidos antecedentes sobre casos de mujeres usuarias de drogas expuestos por expertos de los ámbitos legislativo y médico-legal. Durante este periodo, los “discursos expertos” no buscaron comprender la especificidad del uso de drogas en mujeres, sino promover el tema como un problema basándose en tres prototipos de mujeres: “la víctima de un marido enfermo, la prostituta que envicia a los débiles de espíritu (criminal nata), y la joven virtuosa que contraviene la ley del padre y sucumbe en la toxicomanía. Cada figura refuerza la necesidad de intervención estatal y control social” (SÁNCHEZ ANTELO, 2020, p. 1).

No contamos con estudios de similares características para el caso de Uruguay, que rastreen casos de mujeres usuarias de drogas, y tampoco con estudios que aborden el período posterior,

particularmente el que interesa en este artículo. Menos aún testimonios de las propias mujeres usuarias de drogas, que desde sus propias voces nos permitan dar cuenta de sus experiencias de uso de drogas en determinados contextos sociohistóricos.

Los abordajes más “comprensivos” hacia la situación de las mujeres, desde una perspectiva cualitativa, revelan que muchas de las diferencias entre hombres y mujeres que usan drogas se relacionan con el género más que con el uso de sustancias; es decir, las diferencias en el uso de drogas reflejan diferencias sociales entre hombres y mujeres (ROMO AVILES, 2006, p. 77).

Para la elaboración de este breve artículo se consultaron investigaciones realizadas a partir de testimonios de mujeres que participaron en organizaciones de izquierda armada en Argentina y en Uruguay, desde una aproximación metodológica que considera a las subjetividades objetos de estudio legítimos. Se constató que determinados temas pueden ser presentados de manera ambigua e incluso contradictoria, y algunos pueden ser callados, para salir a la luz años después, en tanto el testimonio y la memoria interrogan desde el presente sobre las maneras en las que la sociedad construye su sentido del pasado, y sobre cómo se entrelaza el pasado con el presente en los actos de olvidar/recordar (SEPÚLVEDA, 2015). A partir de esta metodología de trabajo, sería deseable ahondar en una futura investigación que de voz a las mujeres usuarias de drogas en los sesenta y setenta. Y a partir de sus testimonios y relatos, dar cuenta de las múltiples vivencias, que seguramente se aparten de la imagen de la “buena mujer”, que intentaba sostener cierta parte de la sociedad e intentaba imponer el régimen autoritario, y se aparten también de la imagen de “la militante”, que debía atenerse a las estrictas normas de la organización que implicaban abandonar prácticas como la experimentación y el uso de (ciertas) drogas.

Valiéndonos de esta herramienta para interpretar la realidad, y en base a las líneas presentadas en este artículo, consideramos que sería interesante continuar profundizando en una línea de investigación en la cual abordar desde una perspectiva de género y generaciones el uso de drogas por parte de mujeres durante las décadas de 1960-1970, a través de un abordaje comprensivo hacia la situación de estas mujeres y a partir de una estrategia cualitativa, que recoja testimonios en primera persona.

REFERENCIAS.

ANDÚJAR, Andrea. El amor en tiempos de revolución: los vínculos de pareja de la militancia de los '70. Batallas, telenovelas y rock and roll. En: VIANO, Cristina (Comp.). Dossier. Las setentistas:

género, política y revuelta cultural, **Programa Interuniversitario de Historia Política**, n. 86, 2016, pp. 1-17. http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/setentistas_andujar.pdf

BROQUETAS, Magdalena y DUFFAU, Nicolás. Una mirada crítica sobre el 'Uruguay excepcional'. Reflexiones para una historia de larga duración sobre la violencia estatal en el siglo XX. **Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani**, n. 53, 2020, pp. 151-179. <https://doi.org/10.34096/bol.rav.n53.8011>

COSSE, Isabella. 'Infidelidades': Moral, revolución y sexualidad en las organizaciones de la izquierda armada en la Argentina de los años 70. *Prácticas de Oficio*. **Instituto de Desarrollo Económico y Social**, v. 19, n. 1, 2017, pp. 1-21. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/76945>

COSSE, Isabella. Una revolución discreta. El nuevo paradigma sexual en Buenos Aires (1960-1975). **Secuencia**. Revista de historia y ciencias sociales del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, n. 77, 2010, pp. 111-148. <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1118>

DE ALENCAR PINTO, Guilherme. **Razones locas**. El paso de Eduardo Mateo por la música uruguaya. Buenos Aires: Zero Ediciones, 2002.

DE GIORGI, Ana Laura. **Historia de un amor no correspondido**. Feminismo e izquierda en los 80. Montevideo: Sujetos Editores, 2020.

DUFFAU, Nicolás y RICO, Álvaro. **El Poder Judicial bajo la Dictadura. Avances del proyecto: La Justicia en contextos autoritarios. El caso de Uruguay**. Montevideo: Ediciones del CIEJ, 2012.

GARAT, Guillermo. **Marihuana y otras yerbas**. Prohibición, regulación y uso de drogas en Uruguay. Montevideo: Editorial Sudamericana Uruguaya, 2013.

GRAMMÁTICO, Karin. La hechura de la política: costuras entre la historia social y el género. **PolHis**, n. 11, 2013, pp. 44-50. http://historiapolitica.com/datos/boletin/Polhis11_GRAMMATICO.pdf

GRAMMÁTICO, Karin. Las experiencias políticas de las mujeres de la Agrupación Evita, 1973-1974. En: VIANO, Cristina (Comp.). Dossier. Las setentistas: género, política y revuelta cultural, **Programa Interuniversitario de Historia Política**, n. 86, 2016, pp. 1-28. http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/setentistas_grammatico.pdf

JELIN, Elizabeth. El género en las memorias. En: DA SILVA CATELA, Ludmila; CERRUTTI, Marcela; PEREYRA, Sebastián (Comp). **Antología Esencial. Las tramas del tiempo: Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2020.

MANZANO, Valeria. Política, cultura y 'el problema de las drogas' en la Argentina, 1960-1980s. **Apuntes de Investigación del Cecyp**, n. 24, 2014-a, pp. 51-78. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/45222>

MANZANO, Valeria. `Y, ahora, entre gente de clase media como uno´: culturas juveniles, drogas y política en la Argentina, 1960-1980. **Contemporánea**, n. 5, 2014-b, pp. 85-104. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/51641>

MANZANO, Valeria. `Rock Nacional´ and Revolutionary Politics: The Making of a Youth Culture of Contestation in Argentina, 1966–1976. **The Americas**, v. 70, n. 3, 2014-c, pp. 393-427. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5529166>

MANZANO, Valeria. Sex, Gender and the Making of the ‘Enemy Within’ in Cold War Argentina. **Journal of Latin American Studies**, n. 47, 2015, pp. 1-29. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/35773>

MARKARIAN, Vania. Pistas para entender una mofa entre los jóvenes uruguayos de izquierda de fines de los sesenta. **L’Ordinaire des Amériques**, n. 217, 2014, pp. 1-14. <https://journals.openedition.org/orda/1700>

MARKARIAN, Vania. **El 68 uruguayo**. El movimiento estudiantil entre molotovs y música beat. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2012.

MONTEALEGRE, Natalia y PEIRANO, Alondra. El dispositivo de la prisión política: Resonancias y reproducción del terrorismo de Estado en Uruguay. **Revista contemporánea, Historia y problemas del siglo XX**. Año 4, v. 4, 2013, pp. 41-60. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5656896>

OBERTI, Alejandra. **Las revolucionarias**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Edhasa, 2015.

OBERTI, Alejandra. Repensar la historia de las organizaciones revolucionarias [Argentina, años 70]. **Aletheia**, v. 5, n. 9, 2014, pp. 1-16. <http://aletheiaold.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-9/dossier-de-genero/repensar-la-historia-de-las-organizaciones-revolucionarias-argentina-anos-70>

OSUNA, María Florencia. **La intervención social del Estado Argentino entre dos dictaduras. Un estudio de los proyectos, las políticas y los actores del Ministerio de Bienestar Social/Acción Social de La Nación (1966-1983)**. Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: FiloDigital, 2016. http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/6106/uba_ffyl_t_2016_5009.pdf?sequence=1&isAllowed=y

REY, Marcos. **Pánico moral: género y juventud** (poster). **Proyecto CISC I+D Derechas, imágenes y anticomunismo en el Uruguay de la Guerra Fría**. 1947-1985. Montevideo: FHCE-UdelaR, 2020.

ROMO AVILÉS, Nuria. Propuestas sobre género y masculinidades en el estudio de los usos y abusos de drogas. **Revista española de drogodependencias**, v. 1, n. 45, 2020, pp. 5-9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7350860>

ROMO AVILÉS, Nuria. Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres. **Monografías Humanitas**, n. 5, 2006, pp. 69-83. <https://www.drogasgenero.info/documento/romo-nuria-genero-uso-drogas-la-invisibilidad-la-mujeres/>

SÁNCHEZ ANTELO, Victoria. Mujeres argentinas y usos de drogas: análisis sociohistórico del uso femenino de sustancias psicoactivas en Argentina (1860-1930). **Revista Salud Colectiva**, n. 16, 2020, pp. 1-19. <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2446>

SAPRIZA, Graciela. Dimensión de género en el terrorismo de Estado. 2020. Sin publicar, pp. 1-43.

SAPRIZA, Graciela. Primeras lecturas feministas. Adolescencias revolucionarias en el 68 uruguayo. En: BELLUCCI, Mabel y SMALDONE, Mariana (Coord.). **El segundo sexo en el Río de La Plata**. Trayectorias, críticas y legado en los movimientos feministas. Buenos Aires; Editorial La Marea, 2020, pp. 1-17.

SEMPOL, Diego y GRAÑA, Federico. Salvar a la Patria y a la Familia. Dictadura, disidencia sexual y silencio. En: GONZÁLEZ BAICA, S. y RISSO FERNÁNDEZ, M. (Comp.). **Las Laurencias. Violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado uruguayo**. Montevideo: Ediciones Trilce, 2012, pp. 85-104.

SEPÚLVEDA, Patricia Graciela. **Mujeres insurrectas**: condición femenina y militancia en los 70. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2015.

SCOTT, Joan. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: AMELANG, James (ed.) y NASH, Mary (ed.). **Historia y género**: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. España: Institució Alfons el Magànim, 1990, pp. 23-58.

SILVA FORNÉ, Diego. **Drogas y Derecho Penal en el Uruguay**. Tolerancia – Prohibición – Regulación. Evolución del Derecho Uruguayo, su doctrina y jurisprudencia. Análisis de la Ley de Regulación y Control del Mercado de la Marihuana. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 2016.